

## Una actitud responsable en las salidas al campo

- NO enciendas hogueras ni utilices barbacoas portátiles. llévate la COMIDA PREPARADA de casa. Durante todo el año está prohibido hacer y utilizar fuego en cualquier tipo de operaciones o actividades, así como usar fuego para cocinar o calentarse, salvo autorización expresa en los casos establecidos.
- NO tires colillas ni vidrios.
- NO abandones basuras. Utiliza los contenedores.
- NO cortes o arranques plantas, ramas, frutas o leña de cualquier sitio sin la autorización correspondiente.
- NO inquietes, alimentes o causes daño al ganado. Evita producir molestias a los animales silvestres.
- RESPETA los cercados dejando las vallas de cierre en la misma posición en que se encuentran.
- ESCUCHA a la Naturaleza. Evita el ruido producido por radios y otros aparatos sonoros.
- NO CIRCULES por las pistas forestales salvo que estés autorizado para ello. Estaciona en las zonas señalizadas. La legislación prevé sanciones de 100 a 1.000 euros.
- La ACAMPADA libre está prohibida en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, sólo se puede realizar en terrenos debidamente delimitados y acondicionados ("campings").
- Zonas de BAÑO: sólo te puedes bañar en las zonas catalogadas como aptas, bañarse en zonas desconocidas o en las que esté prohibido el baño puede ocasionar numerosos riesgos para la salud. El período de baño es de 15 de mayo a 15 de septiembre.



Información Ambiental  
901 525 525 (91 438 29 36)  
(lunes a viernes laborables de 9 a 14 h)  
[info.ambiental@madrid.org](mailto:info.ambiental@madrid.org)  
[www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)  
**Si ves fuego llama al 112**



## Áreas recreativas



Comunidad de Madrid

## Áreas recreativas de la Comunidad de Madrid

SE RESPETUOSO CON EL LUGAR Y SUS INSTALACIONES.

NO REALICES ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTAR NEGATIVAMENTE AL SUELO, AGUAS, FLORA O FAUNA.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio gestiona las áreas recreativas acondicionadas en nuestra Comunidad, promoviendo el disfrute responsable de la naturaleza, patrimonio de todos, y disuadiendo de todas aquellas actuaciones que supongan un riesgo para la seguridad y continuidad de los espacios naturales.

Las áreas recreativas son zonas públicas de fácil acceso que están acondicionadas para proporcionar servicios básicos para el uso recreativo de los espacios naturales.

Estas instalaciones, tienen características propias, pero todas ellas cuentan con zona de aparcamiento, mesas y asientos. A este equipamiento se pueden añadir fuentes, quioscos o zonas de esparcimiento, como circuitos saludables, piscinas naturales o zonas de juegos infantiles. Un comportamiento cívico y respetuoso ayuda a conservarlas en buen estado.

Hay áreas recreativas en espacios naturales protegidos, en montes, terrenos forestales y en otros lugares del territorio, por lo que, dependiendo de su localización, pueden ser de aplicación diferentes normas específicas de uso público. Se recomienda asegurarse de las posibles limitaciones antes de acudir a un área recreativa.

Puedes encontrar un mapa orientativo y un listado de las mismas con su localización y acceso en:

<http://comunidadmadrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/areas-recreativas>

9



La Comunidad de Madrid gestiona 9 Espacios Naturales Protegidos en su territorio, bajo diversas categorías de protección. Suponen en total el 15% de su superficie.

40%

En la Comunidad de Madrid la Red Natura 2000 representa un 39,85% de su territorio y se encuentra constituida por siete LIC (declarados ZEC) y siete ZEPA.

91

Existen 91 áreas recreativas en espacios naturales protegidos, en montes, terrenos forestales y en otros lugares del territorio.



2

La Comunidad de Madrid cuenta con dos Reservas de la Biosfera en su territorio: la Cuenca Alta del Río Manzanares y la Sierra del Rincón (ambas en proceso de ampliación).



28

El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama incluye territorios de un total de 28 términos municipales: 16 en la Comunidad de Castilla y León y 12 en la Comunidad de Madrid.

65



65 parejas y 87 pollos de águila imperial viven en la Comunidad de Madrid.

50%

Más del 50% de la superficie de la Comunidad de Madrid está incluida en alguna figura de protección de la naturaleza.

6

Más de 6 millones de visitantes al año acogen los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.



3

Los tres parques periurbanos: Bosquesur, Polvoranca y Valdebernardo, aglutinan 576 hectáreas de zonas verdes frecuentadas por más de 2 millones de personas al año.



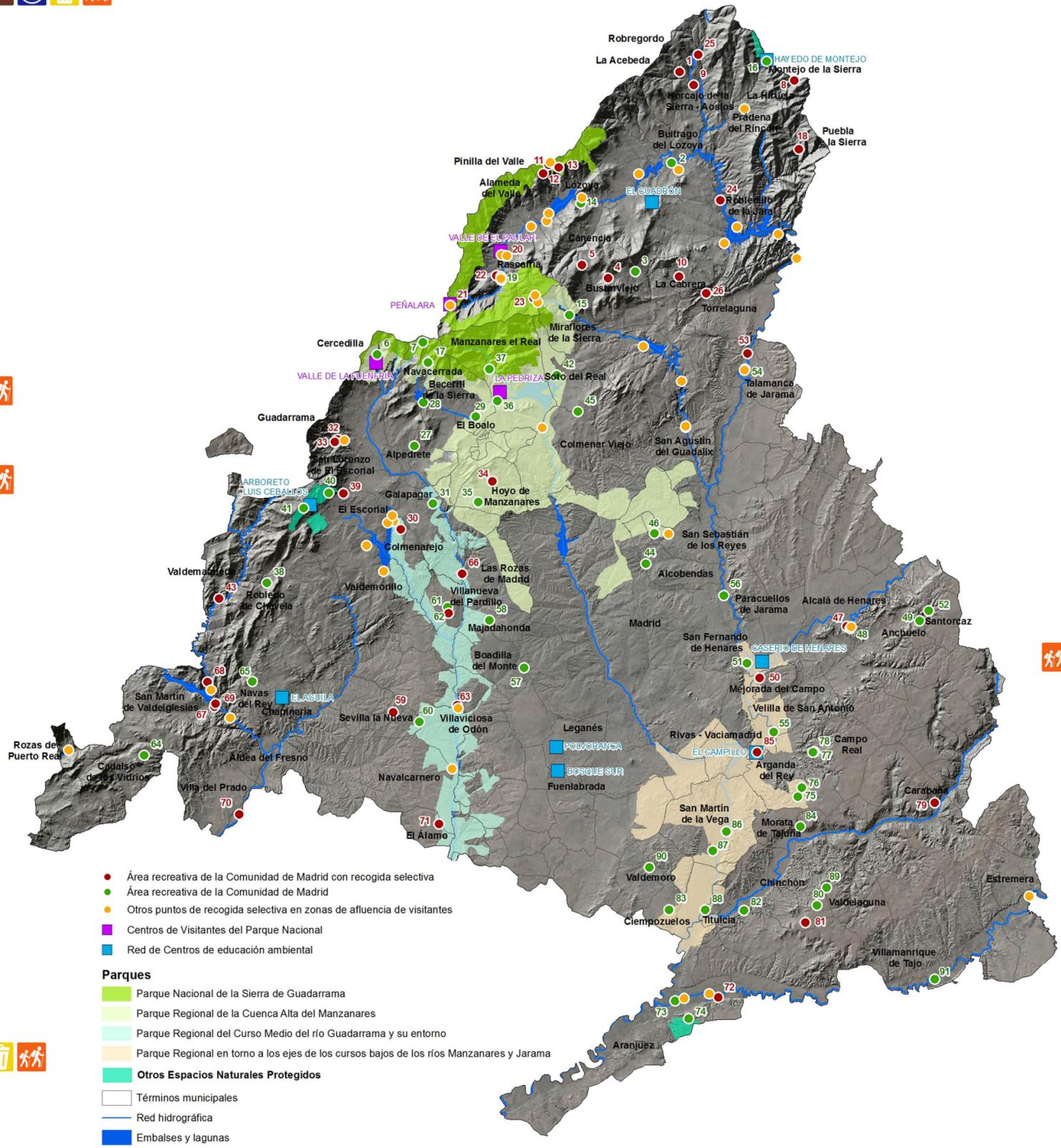
155

Los 155 nuevos contenedores de recogida selectiva ayudan a mantener limpios los espacios naturales, ¡Recicla!

- 1 [Icon: P, A, I, S]
- 2 [Icon: P, A, I, C, S]
- 3 [Icon: B, P, J, A, I]
- 4 [Icon: P, J, A, I]
- 5 [Icon: B, P, J, S, I, S]
- 6 [Icon: A, B, P, B, J, C, A, I, S, S]
- 7 [Icon: B, P, I, S]
- 8 [Icon: P, A, I, C, S]
- 9 [Icon: P, J, S, A, I, S]
- 10 [Icon: B, J, A, I, S]
- 11 [Icon: P, J, A, I, S]
- 12 [Icon: B, P, J, A, I]
- 13 [Icon: P, J, A, I]
- 14 [Icon: P, I, S]
- 15 [Icon: B, P, J, C, A, I, S, S]
- 16 [Icon: A, B, P, I, S]
- 17 [Icon: P, B, J, A, I, C, S, S]
- 18 [Icon: P, J, A, I]
- 19 [Icon: P, J, C, I, S, S]
- 20 [Icon: A, B, P, C, A, I, S, S]
- 21 [Icon: A, B, P, J, C, A, I, S, S]
- 22 [Icon: P, I, S]
- 23 [Icon: B, P, J, A, I, S]
- 24 [Icon: P, C, A, I, S, S]
- 25 [Icon: B, P, J, A, I, S]
- 26 [Icon: S, P, S, A, I, S]
- 27 [Icon: B, J, A, I, S]
- 28 [Icon: B, J, A, I, C, S]
- 29 [Icon: P, A, I, C, S]
- 30 [Icon: B, S, P, J, A, I, C, S, S]
- 31 [Icon: B, P, S, C, A, I, S, S]
- 32 [Icon: P, J, C, A, I, S, S]
- 33 [Icon: P, A, I, C, S, S]
- 34 [Icon: B, S, A, I, S, S]
- 35 [Icon: B, P, S, A, I, C, S, S]
- 36 [Icon: P, A, I, C, S]
- 37 [Icon: B, P, A, I, S]
- 38 [Icon: B, P, A, I]
- 39 [Icon: P, J, C, A, I, I]
- 40 [Icon: J, A, I, S]

[Icon: A] Aseos	[Icon: J] Juegos infantiles
[Icon: B] Bancos	[Icon: K] Kioskos
[Icon: C] Circuito biosaludable	[Icon: M] Mesas
[Icon: D] Contenedores	[Icon: P] Paneles informativos
[Icon: E] Estacionamiento	[Icon: Pa] Papeleras
[Icon: Bc] Estacionamiento bicicletas	[Icon: S] Sendas
[Icon: F] Fuente	

- 91 [Icon: S, C, I, A, P, B, J, S]
- 90 [Icon: C, I, A, J, P, B, S]
- 89 [Icon: C, A, J, P, B, S]
- 88 [Icon: S, I, A, P, B, S]
- 87 [Icon: I, A, P]
- 86 [Icon: S, I, A, P, S]
- 85 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 84 [Icon: S, C, A, J, P, B, S]
- 83 [Icon: A, J, P]
- 82 [Icon: S, I, P]
- 81 [Icon: S, A, J, P, B, S]
- 80 [Icon: S, I, A, P, B, S]
- 79 [Icon: S, C, A, J, P, B, S]
- 78 [Icon: I, A, P]
- 77 [Icon: C, I, A, J, P, B, S]
- 76 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 75 [Icon: S, I, A, P, B, S]
- 74 [Icon: S, I, P]
- 73 [Icon: S, I, A, P]
- 72 [Icon: C, I, P, B, S]
- 71 [Icon: S, I, A, J, P, B, S]
- 70 [Icon: I, A, J, P, B, S]
- 69 [Icon: I, A, B, P, B, S]
- 68 [Icon: I, P, B, S]
- 67 [Icon: S, I, A, P, B, S]
- 66 [Icon: S, I, A, P, B, S]
- 65 [Icon: A, B, S]
- 64 [Icon: I, A, C, P, B, S]
- 63 [Icon: S, I, A, J, P, B, S]
- 62 [Icon: S, I, A, J, P, B, S]
- 61 [Icon: S, I, A, P, S]
- 60 [Icon: S, C, I, J, P, B, S]
- 59 [Icon: S, I, A, J, P, B, S]
- 58 [Icon: S, I, P, S]
- 57 [Icon: A, J, S]
- 56 [Icon: S, I, A, S]
- 55 [Icon: S, C, I, A, C, B, P, B, S]
- 54 [Icon: S, I, A, C, J, P, B, S]
- 53 [Icon: S, I, A, P, B, S]
- 52 [Icon: S, I, A, J, P, B, S]



- Área recreativa de la Comunidad de Madrid con recogida selectiva
  - Área recreativa de la Comunidad de Madrid
  - Otros puntos de recogida selectiva en zonas de afluencia de visitantes
  - Centros de Visitantes del Parque Nacional
  - Red de Centros de educación ambiental
- Parques**
- Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
  - Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares
  - Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno
  - Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama
  - Otros Espacios Naturales Protegidos
- Términos municipales
  - Red hidrográfica
  - Embalses y lagunas

- 41 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 42 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 43 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 44 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 45 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 46 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 47 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 48 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 49 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 50 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]
- 51 [Icon: S, C, I, A, P, B, S]